

Orde para su poder de fecho año de 1510 ³

de cada uno a estudiando a los Pobres de solemnidad de cada y otros ciertos por Publico de forma y en esta manera no que sea de parte nombraron y de libereon sus mercedes por repartido de las Bulas a P^o Don Juan Verano de la qual qual se nos si figu lo a repartido por lo que se la a la expedicion de este presente

Nombraron sus mercedes por Comisarios para la rebuza de los malparados de los Repartim^{tos} de los años proximo pasado de D^o Diego Manry Perez y D^o Luis Manry de la Velasco de la fecha a juntam^{to} a los qual se les notifi que lo a repartido y en y estando presente quedaron notifi cado y lo a repartido y duraron cumplidos con su obligacion

Declararon sus mercedes y dispusieron que los señores Alcaldes actuales no en brequen las porciones de malparados que llaman repartidos en sus padrones para ser favor a los Alcaldes que de favor de ser el dia de San Juan Bautista que a tres de junio de este año de proximo pasado a la que los Comisarios nombrados para los malparados, los Venozcan

a Cordaron y de curaron sus mercedes que duraron como Juan Cau^o Al Paraguarero de curacion de los un^{os} (Coxie & y) Cobre la lista y libreta que se le he che por el d^o Juan Manzanera de las manos de curacion que fue del d^o Juan por lo que toca a los Venosilios y donatibos de este año pasado de proximo por aver m^{to} el d^o Juan de la qual d^o Barthe como Juan la Cobre de la lista que se le por su cuenta y de que se ha venido la pagay a don de el d^o Juan y tinada con a de ver m^{to} m^{to} que lo que de se de Cobrar lo pagar

